



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

10 JUN 2024

Expediente N° SO-19.602/2023.-

Resolución N° CA-SO-162/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por la Coordinadora de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Enfermería Materno Perinatal**" de la carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa sobre la disponibilidad presupuestaria, a través del Memorandum 05/2013, para la cobertura del cargo solicitado, indicando que se imputará en Resolución N° CS-411/2018 a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, vacante por fallecimiento del Lic. Víctor Hugo Ayala Resoluciones N° SO-080/2021 y N° CD-SALUD-313/2021 - Inciso I Planta Personal Docente Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas año 2023, ejercicio financiero 2024.

Que, la Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, y Secretaria de Sede elevan un informe con los integrantes sugeridos para el Jurado correspondiente.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° CS-350/87 y modificatorias Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 06/2024, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, solicitando al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, autorizar el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para el cargo de referencia.

Que, asimismo solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación del Jurado y Veedores que intervendrán en el Concurso de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, autorización para convocar a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Enfermería Materno Perinatal**" de la carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.602/2023.-
Resolución N° CA-SO-162/2024.-

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior, la designación del Jurado que intervendrá en el presente Concurso, el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Lic. Mario Adolfo Bignon	Mg. Mercedes Adriana Pereyra
Lic. Pedro Edmundo Rueda	Lic. Angélica Alarcón Aparicio
Dra. Mirtha Susana Salinas	Mg. Nanci de Fátima Silvestre
	Lic. Angélica Del Valle Acosta

ARTICULO 3°: Solicitar al Consejo Superior, la designación de los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDORES PROFESORES:

María Elena Nieva (titular).

VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:

Romina Lucero (titular).

Gabriela Aguirre (suplente).

VEEDORES GRADUADOS:

Fabiana Apaza (titular).

Guillermo Portal (suplente).

VEEDORES ALUMNOS:

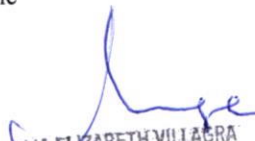
Néstor Aibar (titular).

Silvia Toledo (suplente).


ARTICULO 4°: Indicar que el cargo motivo de la convocatoria se imputará en Resolución N° CS-411/2018 a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, vacante por fallecimiento del Lic. Víctor Hugo Ayala Resoluciones N° SO-080/2021 y N° CD-SALUD-313/2021 - Inciso I Planta Personal Docente Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Oran - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas año 2023, ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Miembros del Jurado y Veedores para su conocimiento.

hc


Esp. JULIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA